

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, DE MANERA COORDINADA, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA EN EL EXTERIOR, DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fechas 25 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hizo turno directo mediante **OFICIO CP2R1A.-2588** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para estudio y elaboración de dictamen respecto de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a que, de manera coordinada con la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice todas las acciones necesarias tendientes a la elaboración e implementación de nuevos programas para la promoción y venta en el exterior, de la miel de abeja mexicana.

La Comisión que suscribe, con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

En el capítulo correspondiente al "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el presente dictamen.

ANTECEDENTES

- En sesión celebrada el 8 de julio de 2019 de la Comisión Permanente, el Senador Jorge Carlos Ramírez Marín del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a que, de manera coordinada con la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice todas las acciones necesarias tendientes a la elaboración e implementación de nuevos programas para la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, DE MANERA COORDINADA, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA EN EL EXTERIOR, DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA.

promoción y venta en el exterior, de la miel de abeja mexicana.

- Con fecha 25 de julio de 2019, mediante **OFICIO CP2R1A.-2588**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con punto de acuerdo a esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

- En sus consideraciones el proponente expone que de acuerdo a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA), México es el tercer exportador a nivel mundial de miel de abeja, exportando 60 mil 624 toneladas al año. Las exportaciones equivalen al 68% de la miel que se produce en el país –lo que indica que se trata de un producto que debe generar ingresos monetarios “duros” a sus productores.¹

- La producción de miel en México es de alta calidad y es de las más cotizadas en el mundo. Los mayores compradores de miel de abeja mexicana son Alemania, Estados Unidos y el Reino Unido.

- Actualmente, la apicultura en México enfrenta problemas muy serios para colocar su producto en el exterior. Una fuerte caída de precios de la miel de abeja, producto del ingreso de miel sintética a los principales mercados de exportación mexicana, tal como es el alemán, motiva a tomar acciones inmediatas para mejorar las condiciones de competitividad en el sector.

- El proponente cita a Enrique Estrada de la Mora, presidente de la Federación Mexicana de Apicultores, quien ha destacado que “...**el ingreso de miel falsa en mercados como el europeo está siendo un duro golpe para apicultores mexicanos, pues es fructuosa y por eso el precio es bajo, por lo que se está**

¹ Los datos de este documento pueden consultarse en las siguientes direcciones electrónicas (URL): <https://www.statista.com/topics/5090/honey-market-worldwide/> ; <https://www.lajornadamaya.mx/2018-09-18/Mexico--tercer-exportador-de-miel-en-el-mundo/> ; <https://www.gob.mx/sader/quintanaroo/articulos/miel-de-los-dioses-el-regalo-de-los-mayas?idiom=es> ; <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/miel-falsa-europa-hace-caer-precio-exportaciones-mexico-3187642.html> ; <https://www.euractiv.com/section/agriculture-food/news/honey-gate-how-europe-is-being-flooded-with-fake-honey/>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, DE MANERA COORDINADA, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA EN EL EXTERIOR, DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA.

analizando que estrategias se deben tomar y así poder incrementar las exportaciones". Preciso además que *"...esta miel falsa fue creada por los chinos y la adulteración es muy difícil de detectar, pues las pruebas de laboratorio que hay actualmente no la detectan".*

- Lo anterior ha generado enormes pérdidas para los apicultores mexicanos. De acuerdo a cifras de la Federación Mexicana de Apicultores, ante la baja en los precios, la mayoría de los apicultores conservan la miel en bodegas en espera a que mejore el precio de mercado. Los que consiguen colocar su producto, reciben ofertas de entre 29 y 26 pesos por kilo de miel, lo que implica una pérdida de hasta 50% si se compara con los precios del año anterior.

- Derivado de lo anterior, explica el proponente, es evidente la urgencia de que el gobierno federal emprenda acciones inmediatas tendientes a apoyar a los apicultores mexicanos, estableciendo nuevos programas y mecanismos de promoción en el exterior, que permitan dar a conocer las bondades y ventajas de la miel de abeja mexicana, por encima de la miel sintética que pretende ostentarse como natural.

- En consecuencia, el Senador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propuso el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a que, de manera coordinada con la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice todas las acciones necesarias tendientes a la elaboración e implementación de nuevos programas para la promoción y venta en el exterior, de la miel de abeja mexicana.*

* * *

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El documento titulado *La Guía de la Miel*, en su momento emitido por el Instituto Nacional de Economía Social de la Secretaría de Economía, se desprende la breve historia del giro de la miel, en el que se dice lo que sigue:

"Nuestro país se inicia en el cultivo de la miel desde la etapa prehispánica. En esas fechas, se conocía un tipo de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, DE MANERA COORDINADA, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA EN EL EXTERIOR, DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA.

abeja denominada abeja melipona o abeja sin agujón. De éstas, las culturas mesoamericanas lograron cultivar diversas variedades de los géneros 'Trigona' y 'Melipona beecheii' Bennett, que se utiliza todavía en Yucatán y a la que en idioma maya se denomina 'Xuna àn-kab', 'Kolel Kab' o 'Po`olKab'."

"La península de Yucatán fue la cuna de este desarrollo, la meliponicultura de los mayas, la cual en un principio consistió en la explotación de los meliponios, a través de lo cual obtenían miel de las colonias silvestres. Más tarde comenzaron a cortar los troncos con panales, los transportaban al alero de su vivienda y los cuidaban hasta el momento de la cosecha. De esta manera aprendieron a proteger sus colmenas dentro de chozas y a colocar sus troncos en un armazón especialmente diseñado."

"Los mayas fabricaban el 'balché', bebida que incluía miel, corteza del balché y agua, y que utilizaban en festividades religiosas. Este se puede constatar en el código Toscano, documento más antiguo que habla sobre la apicultura en la península de Yucatán. Estas descripciones las narra el obispo Diego de Landa, quien comenta que durante los meses de Tzec (noviembre) y Mol (diciembre) los apicultores mayas celebraban fiestas dedicadas principalmente al dios Ah-Muzencab para asegurar un buen flujo de néctar."

"Además de ser el tributo que los campesinos mayas pagaban a los 'halach-uinics', la miel fue objeto de un intenso comercio que realizaban desde Tabasco, por mar con Honduras y Nicaragua, así como con el imperio Mexica."²

SEGUNDA. La Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) del Gobierno de la República, en mayo del año 2018, publicó en su página web que la Unión Europea fue el principal destino de exportación de la miel mexicana.³ Las expectativas de ventas eran por 27.3

² http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/guia_empresarial/miel.pdf

³ <https://www.gob.mx/aserca/articulos/la-union-europea-destino-de-exportacion-de-la-miel-mexicana?idiom=es>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, DE MANERA COORDINADA, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA EN EL EXTERIOR, DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA.

millones de dólares. Una misión comercial de compradores europeos de miel comenzó visitas a establecimientos certificados en buenas prácticas de manejo y envasado de miel autorizados por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de la hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en los Estados peninsulares de Campeche y Yucatán. Los interesados de Reino Unido, España, Alemania, Países Bajos, Polonia, Francia y Portugal, también realizaron visitas a plantas apícolas en el Estado de Aguascalientes. En estas visitas, además, se analizaron de primera mano la situación y perspectivas del mercado internacional de la miel. Durante las mesas de negocios los apicultores mexicanos con capacidad de exportación vendieron directamente la miel orgánica de México a las diez empresas internacionales participantes evitando intermediarios. Finalmente que en la ciudad de Santiago de Querétaro los integrantes de la misión europea participaron en el Congreso Apícola y sostuvieron reuniones de negocios con 25 empresas autorizadas para exportar miel a la Unión Europea.

TERCERA. Sin embargo, se considera que aún con los logros señalados, no es suficiente para cubrir las necesidades de todos los productores de miel de abeja mexicana –cuya naturaleza no es clara a partir de los datos que actualmente tiene la Comisión Permanente y el Congreso de la Unión.

CUARTA. Es relevante conocer cuál es la composición del sector apícola mexicano, especificando qué tipo de productores son los que lo conforman (ejidos, comunidades agrarias, pequeños propietarios) y qué relación existe entre el tipo de tenencia de la tierra y el tipo de producto (orgánico y no orgánico). Del mismo modo, es relevante conocer cuál tipo de producto (orgánico o no orgánico) es el que tiene más posibilidades de vencer en el mercado a la “miel falsa” que se ha introducido recientemente en los mercados de nuestros productores nacionales.

QUINTA. El artículo 5 fracción X de la Ley de Comercio Exterior faculta a la Secretaría de Economía para establecer los programas y mecanismos de promoción y fomento de las exportaciones, así como las disposiciones que los rijan, escuchando a los sectores productivos e instituciones promotoras del sector público y privado.

* * *

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, DE MANERA COORDINADA, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA EN EL EXTERIOR, DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Economía, Relaciones Exteriores y Agricultura y Desarrollo Rural a que, de manera coordinada, realicen todas las acciones necesarias tendientes a la elaboración e implementación de nuevos programas para la promoción y venta de la miel de abeja mexicana en el exterior.

Dado en la Ciudad de México a los veinte días del mes de agosto de 2019

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, DE MANERA COORDINADA, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA EN EL EXTERIOR, DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE 			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO 			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO 			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, DE MANERA COORDINADA, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA EN EL EXTERIOR, DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 			
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE 			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, DE MANERA COORDINADA, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA EN EL EXTERIOR, DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE  			
SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE  			
DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE  			
DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE  			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, DE MANERA COORDINADA, REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA EN EL EXTERIOR, DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			